

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.



AÑO XIV

PANAMA, ABRIL JUEVES 29 DE 1937.

No. 306

LOS PERROS DE LA HISTORIA

En nuestro número anterior decíamos que las carreras de perros han vuelto traídas por el contrato número 1, de 18 de enero del presente año, el cual lleva la firma del actual Secretario de Hacienda y Tesoro, ex-miembro de "Acción Comunal", quien, a raíz del 2 de enero, fue un enemigo furibundo de esas carreras, que, para su criterio de entonces, eran un atraco inicuo y despiadado.

Pues bien, ese contrato, que es un verdadero adefecio jurídico, y que sólo puede justificarse en una época como la actual, en que los hombres actúan precipitada y desacertadamente, sin tener en cuenta otros intereses que los suyos o, a lo más, los del pequeño clan político a que pertenecen, está gritando cómo no es otra cosa que el pago de servicios políticos prestados a la causa reaccionaria por destacados miembros del chiarismo, porque ese contrato —y este es un secreto a voces— no se lo otorgaron a Harry Tilden Heart, que es un extranjero, cuyas actividades en nuestro suelo se reducen, sólomente, a tratar de enriquecerse por cualquier medio, sino a don To-

más Gabriel Duque, propietario de "La Estrella de Panamá" y director espiritual del perrodromo, porque supo poner a tono su periódico con los intereses de la dictadura harmodista, contribuyendo así, poderosamente, al desvalijamiento de nuestros derechos políticos.

Es esta la verdad, dicha sin eufemismos, sin rodeos ni contemplaciones, y por eso debe conocerla el pueblo con cuyas lágrimas y dolores se juega arteramente para saciar ambiciones inconfesables.

Acotaciones a un Contrato

Hacer una defensa legal de los intereses del pueblo panameño a este respecto, ante quienes hoy dirigen los destinos de la república, lo consideramos una tarea inútil, ya que esos sagrados intereses, por lo mismo que son cuantiosos, resulta la moneda más aceptable y codiciada para aquellas conciencias en cuya capacidad normal, los escrúpulos que la honradez genera un tienen cabida.

Sin embargo, vamos a bordar

un ligero comentario alrededor de este contrato, que rescata la vida del número 11, de 16 de agosto de 1926, el cual fue muerto por el Poder Ejecutivo en 1931 y enterrado por el Poder Judicial en 1933.

Dice el artículo 10.:

"Las partes contratantes (Ezequiel Fernández J., en su carácter de Secretario de Hacienda, en representación del Gobierno Nacional, y H. T. Heart, en representación de la otra) convienen en que

los efectos del contrato número 11 fueron suspendidos por causas diversas durante el término de seis años".

Esto, dicho así, tan candidamente, tan sencillamente, por otra persona que no llevara el nombre que lleva el actual Secretario de Hacienda, podría pasar como una maliciosa o perversa ingenuidad; pero dicho y rubricado por don Ezequiel Fernández Jaén, Secretario General de la Presidente durante la Admon. Arias, pierde los contornos de toda ingenuidad, con cualquier calificativo que se le quiera dar, para convertirse en una fórmula absurda y monstruosa, que permita la adquisición del derecho a ser inconsecuente con sus convicciones y actuaciones de hace apenas tres años.

Los hechos que obligan al pago de una deuda política no pueden ser la esponja que borra del tablero del pasado las razones que invalidaron un contrato inicuo, y menos el plumero que, a manera de polvo, sacuda la justicia que asistía a esas razones para proscribir lo que era una calamidad

Los 6 Millones de la Posteridad

Debe hablar la Comisión Investigadora

La última legislatura dispuso que se llevara a cabo una investigación rigurosa de la forma cómo han sido manejados por William Nelson Cronwell o por Sullivan & Cronwell, que para el caso es lo mismo, los SEIS MILLONES DE BALBOAS DEL FONDO CONSTITUCIONAL, pertene-

cientes a Panamá y que el Constituyente dispuso invertir en préstamo con garantía hipotecaria en la ciudad de Nueva York. La investigadora y los dos últimos de sus cuatro miembros regresaron al país hace varios días.

Hasta ahora, que sepamos, se ha guardado un hermetismo propio de Caja de Seguridad con relación al "affaire" de los Millones de la Posteridad. Ningún comunicado para la prensa, que haga luz, ha sido dado por los Comisionados. No se ha hecho tampoco ninguna declaración oficial que en alguna forma aclare el asunto. Los comunicados, por lo mismo, son cada vez más acentuados en el sentido de que muchas cosas turbias han sido encontradas y que el escándalo tal vez podría traer como consecuencia inmediata una situación tirante en nuestras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos.

Nadie sabe qué pensar a ciencia cierta, sobre el particular. Todo son murmullos de inconformidad. Desasosiego. Espectación. Alarma. Inseguridad.

El Art. 138 de la Constitución Nacional, de 15 de febrero de 1911 dispuso: "Para asegurar a la posteridad parte de los beneficios pecuniarios que se reciben

por la negociación para la apertura del Canal Interoceánico, se reserva la cantidad de seis millones de balboas, que serán invertidos en seguridades que produzcan renta fija anual. La Ley reglamentará esta inversión."

(Pasa a la Pág. TRES.)

El Frente Popular Invita al Desfile Del 10. de Mayo

Las Direcciones Nacionales de los Partidos Liberales Doctrinario, Renovador y Unido y Acción Comunal, reunidas en sesión conjunta, y

CONSIDERANDO:

1o.—Que el día 10. de mayo es fecha señalada universalmente como "Día del Trabajo".

2o.—Que los Partidos Liberales Doctrinario, Renovador y Unido y Acción Comunal han consignado en sus programas reformas tutelares del trabajo contra los abusos de sus explotadores;

3o.—Que, con motivo del Día del Trabajo el comité "Pro 10. de mayo" y las clases trabajadoras en general llevarán a cabo, en ejercicio del derecho constitucional de reunión pacífica y sin armas, un desfile popular por las principales calles y avenidas de esta ciudad, con el objeto de agitar las consignas democráticas y de mejoramiento social por las cuales luchan,

RESUELVEN:

Resplazar el significado reivindicacionista que tiene el 10. de mayo y solidarizarse con las demandas de libertades democráticas y de mejoramiento social que formulan las masas trabajadoras de la nación;

Exhortar a todos los militantes de los Partidos Liberales Doctrinario, Renovador y Unido y de Acción Comunal para que asistan al desfile popular organizado por el comité Pro 10. de Mayo, en señal de compañerismo y apoyo a sus luchas emancipadoras.

Dada en Panamá, a los veinte

días del mes de abril de mil novecientos treinta y siete.

Por las Direcciones Nacionales, Del Partido Liberal Doctrinario,

Domínguez Díaz A.

Del Partido Liberal Renovador,

F. Arias P.

Del Partido Liberal Unido, Belisario Porras.

De Acción Comunal,

R. G. Abrahams V.

Es auténtico, D. H. Turner, Sr. ad hoc.

PUNTO DE HEURION: LESSEPS. DOMINGO, 10. DE MAYO A LAS 4 p.m.

"BAJO EL OPROBIO"

Organicemos la defensa de las Libertades Democráticas!

I
La tiranía dejó de ser amenaza y vaticinio. Es ya una realidad que ha cumplido fácilmente sus etapas primeras. El gobierno que la impulsa ha dado sin tropiezo los golpes preparatorios. Ahora se dispone a desatar la ofensiva final contra los derechos del pueblo. No tardará en clausurarse y soldarse la argolla de hierro que estrangulará la vida política nacional. Casi sobra la demostración de estas sombrías afirmaciones. Los más recientes hechos vienen a garantizarlas. Enumeraremos. La detención del diputado socialista, Demetrio A.

Porras, y el cabecilla comunista Eliseo Echevers por haber suscrita y publicado una carta en la cual, luego de manifestarle al Sr. J. D. Arosemena "que la paz podía conservarse no por la represión, sino respetando la libre acción de los partidos cualquiera que sea su ideología", le demandan respeto por los derechos políticos que establece la constitución. La amonestación biliosa e iracunda que el gobernador de la provincia de Panamá le hizo a varios ciudadanos españoles adictos al gobierno republicano de Valencia. La disolución por la policía de reuniones obreras bajo

techo de carácter puramente sindical o económico. El acoso encarnizado que en la provincia de Panamá sufren los campesinos de parte de los alcaldes, corregidores y policías. El recuento de los ultrajes y excesos de que son diariamente víctimas, en todo el país, los ciudadanos desafectos al régimen —que suman docenas de miles— ilustra abundantemente las afirmaciones iniciales de este artículo. Estamos ya, como diría González Prada, bajo el oprobio de un régimen reaccionario policiaco.

Precisa, por lo tanto, que los

(Pasa a la página 4)

ferencias (todas muy interesantes tal vez) alejó la atención del Magisterio de sus verdaderos problemas. No es extraño pues que, habiendo la Directiva de la Asociación servido tan bien el propósito de distraer a los maestros para contribuir a mantenerlos en estado de callada sumisión, merezca el aplauso del Panamá América, que hoy es un periódico semi-oficial. El Panamá América, tiene que elogiar a quienes ahogaron la voz de las docenas de maestros destituidos de sus puestos durante el mes de noviembre. Tienen que ser amigos del Panamá América, quienes hicieron aparecer como tranquilo a un grupo de maestros aterrizados por la amenaza de la destitución.

No sabemos cuál fue la idea original que impulsó a la actual Directiva de la Asociación a convocar una Asamblea de maestros. Es imposible suponerle intenciones grandes a un organismo como éste, pero el reglamento que originalmente se aprobó, dá fundamentos al pensamiento de que la Directiva tenía propósitos distintos a los que dejó ver finalmente. En efecto, al determinar primero el personal de la Asamblea la comisión organizadora mencionó a Secretarios y ex-Secretarios, Inspectores y ex-Inspectores, Profesores y ex-Profesores, Maestros y ex-Maestros, etc. Dos días después, el reglamento se modificó con el objeto de negarle voz y voto en la Asamblea a los ex-Secretarios, ex-Inspectores, Profesores y ex-Profesores y ex-Maestros. Cuál fue el motivo de

(Pasa a la Página 5)

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUIJAR LOS VALORES NACIONALES.
ORGANO DE ACCION COMUNAL. SIEMPRE POR LA PATRIA.
GRATUITO

Director: ENRIQUE GERARDO ABRAMAS

Redactor Jefe: FELIPE O. PEREZ

Administrador:

MANUEL OCTAVIO VASQUEZ

TELEFONOS: 1239

APARTADO: 270

Editado en los Talleres del Panamá América

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: UNA MANIOBRA POLITICA

Un paso definitivo hacia la odiosa dictadura se está fraguando públicamente por los partidarios del fascismo en Panamá: la convocatoria de una asamblea constituyente que venga a avotar una nueva constitución que sustituya la que nos legaron los padres de la República. La constitución actual, aunque lejos de ser perfecta, está basada en los principios democráticos que sirven de base a los gobiernos republicanos. Fue votada por una Asamblea integrada por liberales verdaderos, y no se presta para que sobre ella se construya la dictadura legal. Por eso es necesario sustituirla. Pero no usando el sistema que ella misma establece para ser reformada, es decir, sometiendo su reforma a dos asambleas consecutivas, una de las cuales debe ser la que componen los actuales diputados. La medida tomaría mucho tiempo, y además, la oposición cuenta en la cámara con unidades de valor cívico y sólida preparación, que denunciarían la maniobra ante la ciudadanía.

Es necesario una nueva constitución, pero votada por convencionales ad-hoc, escogidos de entre el elemento incondicionalmente adicto al régimen de los perros y los garitos. Una constitución que apruebe la permanencia indefinida en el Poder de los actuales dirigentes y que les dé, además, todas las facultades que no se atreven a tomar por el medio más sincero de un golpe de estado.

Y así vemos a secretarios del actual gabinete, presidentes además de partidos políticos coaligados, visitando personalmente las municipalidades del interior de la República para convencerlas de la necesidad de reformar la constitución nacional. La campaña se ha iniciado tenaz y sistemática. Y el peligro de una revolución que solamente existe en la intranquilidad de las conciencias culpables, es el argumento más socorrido para demostrar que la prosperidad y la tranquilidad de la República requieren un cambio de sistema en la administración.

Pero ese cambio de sistema no consiste, eso no, en suprimir la corruptela de los garitos protegidos por la autoridad pública; ni en suprimir la ruleta de los perros que exprime la savia del pueblo de la capital; ni en establecer un servicio civil para que a los puestos públicos lleguen con derecho la eficiencia y la honradez; ni en tomar medidas para que la moral suprima al vicio erigido en principio de gobierno y la justicia reemplace a la contumacia de los gobernantes. Eso no. La reforma constitucional tiene por objeto único, el que los miembros de un partido sin programas ni principios, puedan disponer del presupuesto por tiempo indefinido, hasta que éste se agote y sea necesario que el pueblo, indignado lleno de santa ira, imponga sus derechos vulnerados.

Y tiene también otro objeto la reforma constitucional: controlar al actual gobernante, al que se le presenta el cebo de un período indefinido, e imponerse luego sobre él, por el temor de que su partido, el liberal nacional o chiarista, llegue a ocupar en el gobierno posiciones de prestigio. Porque bajo el toldo hipócrita de una coalición, la Coalición verdadera, es decir, la integrada por los desidentes y los incoloros, afila sus dientes para clavarlos en su natural enemigo, al que da el abrazo de Judas.

En tiempos normales puede reformarse la constitución; pero por los medios que ella establece. Para convocar una asamblea constituyente es preciso desconocer antes la existencia de la constitución y proclamar la dictadura. Y eso sólo puede hacerse en condiciones de anormalidad, cuando amenaza una guerra, o cuando ha brotado una revolución. Rafael Núñez lo hizo en 18...; pero se estaba entonces peleando en Colombia. Rafael Reyes trató de hacerlo en tiempos de paz, y su gobierno cayó bajo la censura unánime de la ciudadanía colombiana. La historia no es tan vieja para que la hayan olvidado muchos de nuestros actuales gobernantes.

Pero hay algo más reciente, y que se relaciona más con nosotros, que nos obliga a dudar de la buena fe de quienes ahora abogan por una asamblea constituyente. Cuando después del golpe revolucionario del 2 de Enero de 1931, se ofreció la oportunidad de convocarla, como producto de una revolución ideológica que justificaba la medida, el doctor Harmodio Arias, encargado del poder ejecutivo, no quiso hacerlo. Cuando siendo él mismo presidente constitucional, en la Asamblea Nacional fue presentado un proyecto de reformas constitucionales, no encontró ese proyecto el apoyo de su gobierno, y ahora, cuando ya no es presidente, y cuando el actual mandatario puede apoyarse, si lo desea, en un partido propio, el chiarismo, que no ve ni puede ver como amigo al doctor Arias, sus comilitones tratan de convocar una constituyente y reformar la constitución, porque ésta es anticuada, inconulta, y tal vez demasiado democrática.

Puede haber sinceridad en la medida? Puede creerse que ella obedece a fines patrióticos de reconstrucción nacional? Ha hecho algo, por muy insignificante que sea, el actual Gobierno para que pueda pensarse así?

Si la nación no se reconstruye con garitos, ni el vicio debe ser fuente legal de rentas, hay que llegar a la conclusión obligada de que la convocatoria de una constituyente, en tiempos de paz, solo obedece a una maniobra política insincera, en la que se quiere jugar no sólo con el pueblo, sino con los mismos aliados que fueron ya utilizados como fuerza electoral y como fichas para la usurpación consumada en julio de 1936.

POR UN FRENTE POPULAR, TEORICO Y PRACTICAMENTE SOLIDO

EN NUESTRO editorial anterior expusimos cómo la coalición de grupos o facciones que sostienen al actual desgobernado constituyen, unos: el conservadurismo de Fábrega y el liberalismo estático y tradicionalista de Chiari, la reacción, y otros: el llamado "revolucionario" por antítesis, de Ezequiel y de Arnulfo, cuya suma es Harmodio, el auténtico fascismo. Y adelantamos que contra esta conjunción tenebrosa, la única salida que le quedaba a la democracia para salvarse era una conjugación sólida, prevista de una táctica magistral, de las masas expropiadas del campo y la ciudad, vale decir, de los obreros, de los campesinos pobres y medios y de la pequeña burguesía intelectual y profesional, empobrecida por los métodos absorbentes del sistema capitalista.

En esta nota nos ocuparemos de precisar cuál es la fórmula que se está generalizando en todo el mundo para luchar con ventaja contra la reacción y el fascismo: última salida del capitalismo convulso. Esta fórmula es, la de los frentes populares. Se ha dicho que se trata de un producto ruso. Con ser que fue G. Dimitroff quien en el VII congreso de la Internacional comunista lanzó la idea, ésta tuvo su antecedente histórico, o mejor, operó ya como fenómeno, histórico durante la Revolución Francesa, con la formación de la Unión Sagrada. Por lo demás, lo importante o lo más digno de consideración no es, en un caso apurado como el presente, quién suministre el remedio, sino si éste es o no adecuado para curar la enfermedad.

Persiguen los frentes populares la realización inmediata del comunismo? No. El comunismo, hoy por hoy, se bate a la defensiva; ante la agresión desesperada del capitalismo, preagónico, el comunismo se recoge, señala el peligro a todos los otros sistemas políticos amenazados por el gigantesco simún fascista y reaccionario; cambia su táctica, eminentemente flexible, y se une, sinceramente, valientemente, denodadamente, con todos los demás partidos interesados en las luchas por salvar la democracia. Luchando por la democracia, el comunismo lucha por sí propio, desde luego, porque la democracia es clima propicio a su desarrollo, pero no lucha por la imposición literal o inmediata de su credo. Está muy lejos de ello.

Entonces tenemos, claramente, que los frentes populares no son otra cosa, hoy por hoy que el baluarte de la democracia contra la reacción y el fascismo. Y en todas partes, Europa como América, esta es la fórmula en boga.

Los políticos panameños, con presencia de un olfato finísimo, mas, desgraciadamente, inexperto en cuanto al manejo de ciertos instrumentos de la técnica política internacional, se adelantan a algunos países hermanos en la constitución de su Frente Popular, con motivo de la sucesión presidencial, el año pasado. El fascismo, que sutilmente se había enseñoreado del Poder, logró retenerlo y afianzarlo, a pesar de la lujosa derrota electoral que sufrieran sus candidaturas en las urnas. Y allí está en la cima del Gobierno, arrogante y engreído.

¿Qué le corresponde hacer al frente popular para salir mejor librado en las luchas que necesariamente le depara el porvenir más o menos próximo? En primer término, debe estructurar no un remedio o una mueca de Frente, sino un Frente auténtico, sólido, teórico y prácticamente firme. Debe revisar sus efectivos, depurar sus filas, si fuere necesario; en ellas no debe haber cabida para los oscilantes, ni los indisciplinados.

Firmaron pacto de Frente Popular antes de las elecciones de julio: 1o.—Partidos nacionales progresistas: a) Liberal Doctrinario; b) Liberal Renovador; c) Liberal Demócrata; d) Liberal Unido; 2o.—Partido Socialista (marxista) de Panamá, en frente unido con el Grupo Comunista; 3o.—Partidos provinciales; a) Acción Comunal revolucionaria (capítulos de Panamá y Colón); b) Liberal Progresivo; c) Liberal Independiente.

De los partidos nacionales citados, el estado mayor del Liberal Unido, con excepción de su invitado jefe, el doctor Belisario Porras, quien fue declarado director máximo del Frente, se pasó íntegro al fascismo, una vez que éste se alzó con la Administración Pública; el Liberal Demócrata ha estado laborando independientemente del Frente, aunque sin cuidarse de denunciar el pacto; prácticamente está fuera de él; y los partidos provinciales, excepto Acción Comunal, fueron, al parecer, agrupaciones electorales pasajeras. De esta liquidación se ve claro que, hoy por hoy, sólo los partidos Liberal Doctrinario, Liberal Renovador, Socialista (marxista) de Panamá y Acción Comunal, ocupan su puesto de honor y de lucha en los rangos del Frente Popular panameño.

Conviene, pues, reclutar en torno a estas unidades orgánicas; las extensas capas populares de la ciudad y del campo, mediante una clarificación efectiva del peligro fascista, contra el cual ninguna precaución es demás. Debemos aprovechar las precarias libertades democráticas que nos quedan (S* nos quedan), para organizar una propaganda intensa en el sentido de denunciarlo y de exponerlo en toda su desconcertante repugnancia. Los campesinos deben ser prevenidos contra las maquinaciones engañosas de suministrarles tierras momentáneamente, a fin de aplacarlos en sus luchas revolucionarias, pero dejándolos unidos al yugo del terrateniente.

Los obreros, la pequeña burguesía urbana, los intelectuales, profesionales y empleados de todas clases, deben abrir los ojos ante el hecho de que los impuestos, sobre todo los indirectos, gravitan sobre la comunidad con el mismo peso que tenían e los buenos tiempos, idos desde cuándo; que la carestía de la vida, especialmente del techo y los alimentos, sube a un nivel intolerable, y en fin, que los escasos salarios de la industria privada no alcanzan para cubrir siquiera la mitad del presupuesto familiar, mientras que el ejército y los sin trabajo alcanza cifras increíbles. Por otra parte, los hacinaamientos de las gentes en agurios infectos traen como consecuencia la anemia, el paludismo, la tisis, etc., etc.

En cambio, los instrumentos de sujeción y explotación se multiplican por doquier: los perros, las ruletas, las cartas, los dados, se han convertido en las fuentes rentísticas preferidas de la Administración. Pero se dirá: si el vicio proporcióna a ésta los medios para organizar un vasto plan de asistencia social, si el sistema sirve para curar o aliviar siquiera en parte los males que causa, qué de malo tiene que se le explote? Mas aquí está el QUID de la cuestión. Todos esos dineros en lugar de ir al pueblo, como parece apropiado, van a las arcas de los armeros foráneos, salen de la circulación nacional, sirven para comprar las armas con que se mantiene el estado de inseguridad en que se debate la ciudadanía atolondrada.

Es necesario, con todo, que ésta salga de su estupor, que se apreste sin vacilaciones a la lucha; es necesario que sacuda el león su melena, y que vea con claridad desde dónde se le acosa y hambrea y empobrece. La única fórmula es: rodear el

(Rasa a la Pág. SIETE)

PARRAFOS Y ACTUACIONES

"Mi partido está integrado por los hombres de bien, que son la mayoría del país". (Frase tomada de cuatro discursos y alocuciones del Sr. J. D. Arosemena).

En el sentido usual, son hombres de bien aquellos que saben ser buenos hijos, buenos maridos, buenos padres y buenos ciudadanos. Los que practican las virtudes cívicas que hacen del individuo un HOMBRE DE BIEN no suelen agremiarse en partidos políticos, lo hacen en cofradías, del mismo modo que los carentes de esas virtudes se agrupan en bandas o "palomillas" de fascinosos.

Las cofradías y las bandas de malhechores tienen siempre un "maestre" o un jefe, y el maestre de la cofradía de los "hombres de bien" en Panamá es el referido Sr. J. D. Arosemena, según se infiere.

Resta establecer, por antítesis, quiénes pueden merecer el título de follón cumbre, de malandrín jefe, por carecer en lo absoluto de las virtudes propias del HOMBRE DE BIEN.

El interesante párrafo transcrito ha sido repetido ahora, por quinta vez, en la alocución pronunciada con motivo del "Día del Policía".

Y, a propósito, en la alocución pronunciada con motivo de la celebración del Día del Policía, se dice —también por quinta vez— que el Gobierno no tiene miedo, y que el pueblo panameño es antimilitarista, se agrega; pero, a pesar de ello, a pesar de que el gobierno no tiene miedo, a pesar de no haber organizaciones guerreras en el país, los HOMBRES DE BIEN, por conducto del señor Arosemena dictan un Decreto anacrónico —porque las carnes-tolendas no caen en abril— confiriendo títulos militares a varios guardianes y protectores de los que nada temen, de los que son ajenos a las flaquezas y debilidades propias de la baja humanidad, de los que son mayoría en la República.... Todo ello es con motivo del "Día del Policía" y, sin embargo, en el Día del Policía, no se ha previsto un seguro de vida efectivo, que ampare a la viuda, a la madre inválida, al hijo desamparado del agente de policía; no se ha garantizado la estabilidad y ascenso del policía por méritos efectivos sin estribaciones políticas; no se ha procurado al agente de policía la ley universal de las ocho horas de trabajo que consagran las instituciones legales a todo asalariado.

Pero, el Ejecutivo quiere honrar al Policía el 14 de abril, y no ocurriéndosele nada más conveniente, dispone que se rapen la barba y el bigote.

Raphael Bertillon.

Ferretería

WONG CHANG
y Co. LTDA.
HARDWARE

Herramientas en general,
Artículos de Cocina y
Pintura, marcas

SHERWIN WILLIAMS
y LUCAS

PANAMA: Frente al 'Cecilia'.
COLON: Frente a la Estación.

LOS PERROS DE LA.....
(Viene de la Pág. PRIMERA)

pública.
El Sr. Ezequiel Fernández no puede olvidar tan repentinamente esto, tanto más cuanto que por calles y plazas se comentó el hecho de que, en la misma Presidencia de la República, se pulió el alegato con que el Procurador General de la Nación evacuó el traslado que la Corte Suprema le hizo en 1933 de la demanda ordinaria propuesta por Gustavo Eisenmann, Presidente de la sociedad denominada "Club para Carreras de Perros, S. A." contra la nación.

Pero como todo es posible en este país, hasta las profundas transformaciones del concepto que los hombres se forman de la moral, nosotros vamos a refrescar la memoria de todos aquellos que se han olvidado de las "CAUSAS DIVERSAS" por las cuales el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial acabaron con aquel endiablado trust perrero.

1o.—Porque por el inmenso daño económico que la sociedad recibe con las carreras de perros, "el concepto público las califica de un azote para la comunidad", por lo que no es de extrañar que "ellas hayan sido o bien rechazadas o bien expulsadas de muchos lugares DONDE LOS GOBIERNOS SE PREOCUPAN POR EL BIENESTAR DEL PUEBLO y donde estas carreras se consideran altamente perjudiciales."

2o.—Porque, "el comercio, los dueños de casas, la población entera, ve con horror acercarse la temporada de carreras, durante la cual se siente una depresión económica general, los inquilinos se retrasan en el pago de sus alquileres y se registran frecuentes casos de ruina individual y de desfalcos por parte de empleados públicos y privados."

3o.—Porque son un juego de suerte y azar "ya que el resultado adverso o favorable de una carrera, no depende sino de causas enteramente fortuitas, imposibles

de preveer"; (RESOLUCION No. 9, DE 29 DE ENERO DE 1931).

4o.—Porque "la suspensión de las carreras de perros y las apuestas POR RAZON DE CONVENIENCIA PUBLICA no constituyeron infracción alguna al contrato No. 11, que se celebró, no con el objeto de establecerlas, sino para construir y mantener en la ciudad de Panamá un estadio donde pudieran llevarse a cabo ejercicios de fuerza y destreza corporal, juegos atléticos etc.", cosas estas que "no ha cumplido el concesionario, habiéndose concretado a construir, únicamente, la pista para carreras de perros que en nada contribuye a la cultura física de los habitantes por medio de los deportes y de la emulación sana que éstos crean; sino que, por el contrario, convierten las concesiones en un medio de explotación del vicio del juego;

5o.—Porque "la Corte Suprema de Justicia considera que el propósito del Gobierno, al celebrar el contrato número 11, fue el de que los espectáculos de que trata se celebraran de una manera continua y permanente, escogiendo el contratista a su arbitrio lo que en cada ocasión debiera tener lugar y considerara conveniente. La cláusula relativa a las carreras de perros viene a ser, en consecuencia, UNA LIMITACION EXPRESA DE ESA FACULTAD establecida con el fin de que ese espectáculo no pudiera celebrarse durante un período mayor del estipulado; MAS NO QUE SEA LA UNICA OBLIGACION ADQUIRIDA POR EL CONTRATANTE" (Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, de 26 de diciembre de 1933).

Luego, hasta los mismos magistrados que salvaron su voto en la sentencia mencionada arriba dijeron, en la exposición de las razones que les sirvieron de apoyo para apartarse de la opinión de sus colegas, estas frases: "Reconocemos las altas miras de saneamiento moral y económico que indudablemente inspiraron al Poder Ejecutivo a dictar la resolución número 9, de 29 de enero de 1931, disponiendo suspender indefinidamente las carreras de perros en la ciudad de Panamá y las apuestas por las mismas en cualquier parte del territorio de la República; pero entendemos que no estaba dentro de sus facultades legales adoptar tal determinación PUES AUN CUANDO EN LA PRACTICA LAS CARRERAS DE PERROS CONSTITUYEN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, etc."

"Desde el punto de vista de la conveniencia pública, repetimos, ES EVIDENTE que el Poder Ejecutivo tiene razón al combatir las carreras de perros, y no hay por qué desconocer el alto espíritu tutelador que le ha guiado al adoptar esa medida".

Todas las expuestas, son razones poderosas que dicen con demasiada claridad por qué son perjudiciales las carreras de perros; pero nosotros no tenemos la pretensión de creer que esas razones puedan convencer a los actuales dirigentes de su inconveniencia, porque, ya hemos dicho al comienzo, cuál es el verdadero origen de esta concesión, que se ha hecho atropellando el derecho y despreciando el interés de la comunidad.

Por eso, al exponerlas solo nos guía el sano deseo de que el pueblo se entere de quienes son sus explotadores y en razón de qué se le explota.

LOS SEIS MILLONES.....
(Viene de la Pág. PRIMERA)

Tenemos a la vista el Informe de la Comisión de la última Asamblea Nacional en el cual se hizo una exposición histórica y una exposición técnica que fundamentaron las siguientes recomendaciones:

"1o.—Que se lleve a cabo en la ciudad de New York una inves-

tigación minuciosa de los manejos del Fondo Constitucional.

"2o.—Que se nombre una Comisión plural con amplios poderes para investigar todo lo concerniente a lo actuado por los señores Sullivan & Cronwell durante todo o parte del tiempo que han estado manejando el Fondo Constitucional.

"3o.—Que a más de las atribuciones de investigar, lleve dicha Comisión plenos poderes para hacer cualquier reajuste, ya sea por venta directa de algunas o todas las propiedades, hoy en poder de la República, exigir mayores garantías, reducir ratas de interés siempre que se hagan abonos al capital de modo que las coloquen sobre una base de seguridad, y cualquier otra operación lícita que redunde en beneficio de dicho fondo.

"4o.—Que dicha Comisión presente un informe completo y detallado de todo lo actuado, y hacerle al Poder Ejecutivo las recomendaciones que estime conveniente."

Tales recomendaciones de la última legislatura tiene como antecedentes, entre otros de menor importancia, los siguientes, que conviene destacar para los fines de este artículo:

Por Nota de 6 de noviembre de 1936 del Secretario de Hacienda y Tesoro, Ezequiel Fernández Jaén, dirigida al Presidente de la Asamblea Nacional, se vino en conocimiento que William Nelson Cronwell personalmente ni Sullivan & Cronwell, como persona jurídica, jamás han celebrado contrato con la República de Panamá sobre el manejo de los seis millones de balboas (\$6,300,000.00) del Fondo Constitucional. Eso es tanto como que Cronwell o su firma han manejado sin garantía de honradez y eficiencia esos millones por un lapso de treinta y tres (33) años. A nosotros, por nuestra parte, no ha bastado con nuestra propia ingenuidad. Se sabe que el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto No. 89 de 1905 dispuso:

"1o.—Nómbrese al Sr. William Nelson Cronwell, Agente Fiscal de la República de Panamá en los Estados Unidos, para atender las negociaciones que aún quedan pendientes o las que la Secretaría de Hacienda le encomiende.

"2o.—Asignase el 1 por ciento (uno por ciento) de comisión sobre las sumas que haya recaudado y las que recaude el señor Cronwell por cuenta de intereses sobre las hipotecas correspondientes a la inversión de los \$6,000,000.00 que tiene colocados la República en la ciudad de Nueva York."

Según afirma el actual Secretario de Hacienda y Tesoro en su nota para la Asamblea Nacional, en sus últimas sesiones, "los señores Sullivan y Cronwell fueron nombrados por el Gobierno de Panamá, Fideicomisarios del Fondo Constitucional según aparece en la Memoria de la Secretaría de Hacienda del año de 1906. No se dice en este documento cuándo se hizo este nombramiento...."

En el año de 1929 se encontraba en el país un Agente Fiscal que, entre otras obligaciones, tenía la de recomendarle al Poder Ejecutivo Nacional todas las me-

didadas necesarias o convenientes a su juicio para la redención económica de la República. Dicho Agente Fiscal recomendó la "investigación minuciosa de las inversiones que se han hecho de los dineros nacionales que constituyen el Fondo Constitucional", y por Decreto Ejecutivo No. 93 de ese año se designó una Comisión investigadora, integrada por dos connacionales.

Los miembros de esa Comisión se trasladaron a los Estados Unidos y regresaron al país y rindieron un informe.

Sobre tal documento, los miembros de la Comisión de la última Legislatura, a folios 9 de la edición impresa de su informe, hacen las siguientes observaciones: "Con fecha 5 de agosto del año de 1929, dictó el Poder Ejecutivo el Decreto No. 93 por el cual se creaba una comisión para que examinara las inversiones hechas en los Estados Unidos de los fondos que constituyen el Fondo Constitucional."

"Se desprende del Informe del Sr. Secretario de Hacienda a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1930, que esta investigación se llevó a cabo por indicación hecha por el AGENTE FISCAL.

"Al comentar la labor de los comisionados dice allí el Sr. Secretario que "hicieron una MINUCIOSA investigación de las inversiones hechas, etc.

"La comisión se reunió en la ciudad de Nueva York el 17 de agosto y el día 23 de septiembre presentó su informe, es decir, empleó 15 días del mes de agosto y 29 días del mes de septiembre o sea 44 días incluyendo domingos y los días de viaje de regreso.

"Llamamos la atención a la Honorable Cámara y hacemos hincapié al hecho de que, en nuestro concepto el Sr. Secretario de Hacienda no ha debido usar la palabra "MINUCIOSA" ya que la índole del informe y más el tiempo empleado en llevar a cabo la investigación estaban claramente indicando que era un IMPOSIBLE FISICO que esta investigación fuera "minuciosa."

Agrega la Comisión de la última Legislatura que el trabajo de los Comisionados panameños que fueron en 1929 a Nueva York se limitó a "un EXAMEN" (no un AUDITO) de documentos y libros en la oficina y un recorrido o visita general a las propiedades hipotecadas y no a una MINUCIOSA INVESTIGACION como manifiesta el Sr. Secretario de Hacienda."

Sin embargo, tales Comisionados, en su informe de 28 de septiembre de 1929, dirigido al Poder Ejecutivo Nacional, no tuvieron inconveniente en asegurar "que la firma Sullivan & Cronwell ha manejado escrupulosamente dicho Fondo."

En cambio, la Comisión de la última Legislatura, casi al terminar el Informe en que hace las Recomendaciones de que da cuenta la primera parte de este artículo, dice:

"No es posible comprobar desde aquí los manejos ilícitos que se dicen ocurridos en la ciudad de Nueva York y llevados a cabo por algunos miembros de la firma de Sullivan y Cronwell, y por lo tanto nos abstenemos de comentarlos.

"LO QUE SI NOS LLAMA PORDEROSAMENTE LA ATENCION, y esto lo exponemos sin reservas mentales que puedan afectar el honor del Agente Fiscal, o de sus Socios, es LA PESIMA CONDICION DE MAS DEL 70% DE LA INVERSIONES y que la firma de Sullivan & Cronwell no hubiese podido medir o calcular la habilidad o capacidad de pago de la mayoría de los inmuebles hipotecados, teniendo en cuenta al mismo tiempo la "SEGURIDAD DEL CAPITAL", la regularidad de la renta, la comercialidad del documento y la capacidad de castigo (impuestos, etc.) que pudieran absorber o resistir dentro de un margen de seguridad racional.

"Lo hasta aquí expuesto es SUFICIENTE EVIDENCIA para demostrar que el FONDO CONSTITUCIONAL ATRAVIESA POR UNA CRISIS QUE PUEDE RESULTAR FATAL si no se hace un esfuerzo por mejorar su cond-

PROFESIONALES

Dr. Roberto Sandoval
Médico Cirujano
HORAS: de 11 a 12 a.m.
de 5 a 7 P.M.
CLINICA: Calle 15 Este y Ave. Central
Tel. 124

Abogados

Molino & Moreno
Tel. 1546 — Apdo. 1079
Plaza de Francia

Enrique G. Abrahams
ABOGADO
Telf: 1289—Apdo: 270
Oficina: Calle 2a. No. 6

ALFARO, SUCRE y MORALES

—Abogados—

Ave. Central No. 3,
Panamá.
Apartado No. 892
— Tel 240. —

J. IGNACIO QUIROS Y Q.

—Abogado.—

Atiende todos los asuntos relacionados con su profesión en
PENONOME, R. DE P.

Fábrica Nacional

de

Sombreros

El personal obrero y director de esta fábrica es panameño.

WILLIE'S PLACE

CERVEZA FRIA Y LICORES DE TODAS CLASES
Frente de la Estación del Ferrocarril
PANAMA.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

PLAZA DE SANTA ANA

CALLE 12 Oeste No. 59

— PRECIOS ESPECIALES. —

Teléfono No. 1919-J. — S. MARIN.

JULIO J. ARAUZ

ADMINISTRACION DE CASAS

Compra-venta de propiedades, Comisiones en general.

Agencia de la Lotería de Bocas del Toro
Oficina: Plaza Rodolfo Aguilera (Antigua Amador) No. 1

Teléfono 2277. — Apartado 551.

PANAMA, R. de P.

ción, y que la República no debe escatimar gasto o esfuerzo alguno para ello."

La anterior transcripción demuestra que han sido encontrados los suficientes elementos de convicción para asentar en ese documento solemne que, por lo menos, los SEIS MILLONES no han sido bien manejados y atraen por un estado crítico.

La actitud de nuestro Gobierno, a través de treinta y tres (33) años de manejo sin control, sin supervigilancia y sin garantías, que hubiesen asegurado de parte de William Nelson Cronwell o de Sullivan & Cronwell, inversiones a base de seguridad y de efectivos rendimientos de los millones del Fondo Constitucional, ha sido por lo menos negligente, ingenua y censurable.

Si tal ha sido nuestra actitud "entreguista" hasta el presente, debemos buscarle remedio al mal y proceder en el futuro con mayor acierto. De lo contrario, seguiremos, como hasta aquí, haciendo el RIDICULO y causándole ingentes perjuicios al Erario Nacional.

Como desgraciadamente ha sido práctica inveterada en Panamá la de mantener a la ciudadanía en completo desconocimiento de problemas trascendentales que, como éste, hacen relación con la vida misma de la República, y es lo más probable que en este asunto se siga la misma práctica, nosotros nos apresuramos a denunciarle al país lo que viene ocurriendo y nos permitimos excitar a los señores Comisionados para que rompan su mutismo y se atrevan a informar al público las conclusiones a que han llegado en las distintas cuestiones que fueron materia de su investigación.

ACCION COMUNAL

Invita a todos sus miembros a que hagan acto de presencia en el desfile con que se celebrará el PRIMER DIA DE MAYO, día del TRABAJO.

CITA:—Parque de Lesseps a las 4 p.m.

Son Los Maestros Responsables de su Suerte?

"Sois una fuerza inmensa, una enorme fuerza moral y constructiva de la cual aún no os habéis dado cuenta cabal." O. Méndez P.

Acaba de celebrarse la tercera asamblea de maestros de la república. Por la propaganda anticipada que el Comité Organizador le hizo a ese congreso, el país entero esperó que sería lo que debía ser: un animado debate de hombres conscientes, con proyecciones de largo alcance; un congreso independiente de hombres libres, sobre cuyos hombros descansaba la árdua tarea de orientar a los futuros ciudadanos por los senderos de la rectitud y el honor. Sin embargo, cuán lejos estaban de la realidad los que así pensaron.... Analicemos punto por punto los pasos dados y veamos los resultados obtenidos después de una semana de reuniones diarias.

Comenzó la campaña de prensa en pro de la Asamblea con una citación del Comité organizador, por la cual se llamaba a todos los maestros y ex-maestros del país para que vinieran a cooperar con el Ejecutivo en la labor en que está empeñado (?) y que hasta ahora no ha sido otra que la de anular los verdaderos valores del Magisterio, para encumbrar nulidades. La Prensa Amarilla, al comentar la reunión próxima a celebrarse decía, entre otras cosas, que los maestros panameños eran tan despreñados que iban a sacrificar la discusión de sus propios problemas para dedicar su tiempo a ofrecerse en cuerpo y alma al señor Presidente de la República (qué despreñamiento tan digno...!) Y única y exclusivamente a oír discursos, conferencias, disfraces muchos de ellos de la realidad y una que otra lección como fueron las de los profesores Escobar y Urrutia y que, dicho sea de paso, disgustaron enormemente a algunos de los dirigentes. (Sabemos que uno de ellos, muy allegado al Sr. Presidente de la República, al comentar la conferencia del Dr. Escobar, sólo decía "ese orador ya está destituido".

Desde sus comienzos la Asamblea

dejó ver lo que iba a ser. Lo confiaron al Sr. Secretario de Educación el honor inmerecido de inaugurar sus sesiones y el hombre de las minorías selectas les lanza en respuesta el más terrible anatema que haya podido lanzarse contra el Magisterio Nacional. Les dice más o menos que la actual Administración no tendrá en cuenta los méritos personales de los funcionarios docentes y administrativos del Ramo; que el que no esté perfectamente identificado con la política partidista de los hombres que gobiernan debe desertar o éstos se encargarán de ponerlo fuera. Y los maestros que asistían a la sesión inaugural, muchos de los cuales por su filiación a los Partidos del Frente Popular, serán destituidos de sus cargos inmisericordemente, batieron palmas a las inauditas amenazas del Sr. Secretario. No hubo una voz que se levantara para protestar, cuando en una reunión de hombres libres todos habrían abandonado el recinto inmediatamente. Qué podría haber hecho en ese caso el Sr. Secretario? Qué habría hecho ante un gesto tan elevado de protesta que, cual sabia lección, le daban sus propios subalternos? Y cómo se habría elevado la figura del Maestro de Escuela ante la conciencia ciudadana....!

Lo anterior no fue todo. La Secretaría de Educación, temiendo que un grupo de elementos independientes que le hacen honor al Magisterio Nacional aprovechara la Asamblea para sacarle los trapos al aire al Gobierno, obligó al Comité Organizador la víspera de la sesión inaugural a que silenciara dictatorialmente a los colegas que no están en servicio en la actualidad, con lo cual la asamblea perdió todo interés, toda independencia y se convirtió en un acto meramente oficial. No hubo un maestro que pidiera la reconsideración de este segundo reglamento y permitiera por lo menos a sus colegas en cesantía que dijeran en voz alta lo que todos sienten y no se atreven a decir.

La mansedumbre del maestro panameño ha sido puesta de ma-

nifiesto una vez más. Pero esta vez ya no puede llamarse mansedumbre, sino cobardía, servilismo, abyección. Qué han hecho los miembros del Congreso en favor de la reivindicación de los derechos del cuerpo a que pertenecen? Qué han hecho frente a la situación actual en la que la expresión "tiene credenciales" significa en labios de los jefes del Ramo que el interesado militó en las filas de las agrupaciones políticas adictas al Gobierno? Qué han hecho para evitar que el Ejecutivo ponga fuera de sus puestos a esforzados y antiguos maestros cuyo único delito consistió en haber sido leales a su partido y ejemplo de civismo ante sus alumnos? Sencillamente —alármese el país— lo que hicieron fue felicitar al señor Inspector General de Enseñanza por los actos de "justicia" que está cometiendo.... Qué paradoja....!

Francamente, da tristeza, enorme congoja, ver cómo el cuerpo más capaz del país se sume en la más denigrante abyección y se convierte en paria voluntariamente. Pero más que tristeza, da lástima. Tristeza daría si los maestros fueran víctimas de una fuerza extraña, superior a sus posibilidades, lo cual no es así, porque son ellos y únicamente ellos quienes han labrado su propia desgracia

El Magisterio panameño no querido hacerse eco del momento en que vivimos. No han querido sus miembros reconocer su condición de obreros intelectuales al servicio de un gobierno capitalista. Creen pertenecer a la élite de una sociedad capitalista, mientras sus humildes emolumentos no se lo permiten. Desprecian al obrero y se ponen al servicio de los burgueses, mientras venden su trabajo por un salario, lo mismo que aquéllos. Mientras todos los humildes proletarios han sentido la necesidad de agremiarse, de formar un sólo haz compacto para ofrecer mayor resistencia al Capitalismo absorbente, los maestros, bajo la influencia de los políticos insaciables y perversos, se destroran unos a otros y se debilitan cada día más. Es que no tienen toda-

via conciencia de clase. Para la mayoría de ellos, y sobre todo, de ellas, todo intento de hacer valer los derechos del obrero es un brote de comunismo y los que a tal labor se dedican, son locos.

Los obreros del pensamiento, los que offician en el templo de Minerva, forman hoy por hoy un cuerpo amorfo y débil entregado a las garras y a los encorvados picos de los cuervos. Los amos han comprendido la debilidad del esclavo, le dan de latigazos en el rostro y luego le obligan a cantarles los más dulces salmos, los más bellos elogios.

Son los maestros responsables de su suerte? Si que lo son, porque "son una fuerza inmensa, una enorme fuerza moral y constructiva de la cual no han querido aún darse cuenta cabal."

Panamá, 24 de abril de 1937.

"BAJO EL OPROBIO".....

(Viene de la Pág. PRIMERA)

hombres y las agrupaciones políticas que se reclaman profesantes de ideas "democráticas" den cara a los hechos, reflexionen su trascendencia, adopten un plan de acción y lo pongan por obra. El objeto de este artículo es, precisamente, enjuiciar de modo sumario el momento que vivimos y proponer un conjunto de tareas destinadas a detener la marcha de una tiranía que, por no saber ella misma a dónde va, por ignorar qué va a ser de sí misma, no tiene siquiera sospecha del trágico trance en que situará al

hasta ahora las iras de la tiranía se han desfogado sobre el partido socialista. Significa esto que el motor único de los empuños liberticidas es la franca animadversión que el jefe del ejecutivo siente por las ideas y agrupaciones de izquierda? Terminará quizás esta situación ominosa cuando haya expelido el Sr. J. D. Arosemena todos los malos humores que acumula contra el partido socialista y los demás grupos de izquierda? Absolutamente no. La empresa antidemocrática que consume las mayores energías del gobierno tiene objetivos más lejanos. Hechos muy claros explican por qué es el partido socialista la víctima primera de la agresión liberticida del régimen. Como ha ocurrido siempre en nuestra historia política, al final de la campaña

16 DE MAYO

ES LA FECHA FIJADA PARA EL

PRIMER SORTEO

De Las POLIZAS

DE AHORRO Y CAPITALIZACION

— DE LA —

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS

Es conveniente que para ese día tenga su póliza y como cada una de ellas tiene cuatro numeraciones distintas usted puede escoger el número de su predilección y si cualquiera de ellos es igual al premio mayor del sorteo realizado por la Lotería Nacional de Beneficencia el 16 DE MAYO, tiene usted derecho para hacer efectivos los B1,000, con sólo la economía mensual de B|4.85.

Pida informes a nuestros Agentes o a la Oficina, Avenida Central número 20.—Panamá.

electoral los partidos vencidos por la fuerza y el fraude se replegaron a una posición de silencio e inactividad. El desenfado de los sucesos les desconcertó. No supieron qué hacer. Partidos constituidos, como todas nuestras banderías políticas, con vistas a un simple ajeteo electoral, no supieron ya a dónde ir ni en qué ocuparse cuando se les arrancó de las manos un triunfo comicial indiscutiblemente ganado. No se declararon en receso indefinido porque su negativa práctica a aceptar el "hecho consumado", los resultados del escamoteo y la violencia electorales, les colocó en cierta actitud que implicaba el mantenimiento de un mínimo de organización y actividad. Y, sin embargo, no puede decirse que esos partidos hayan seguido operando con la regularidad y deliberación que lo hacen en países democráticamente contexturados los partidos que proclaman una ideología y propugnan un programa concreto. Este es el caso del partido socialista. No es ésta una agrupación exclusiva y definitivamente electoral. Es un partido que en cuanto se reclama marxista tiene objetivos que están muy por encima de las tareas y limitaciones de una pugna simplemente comicial. Para un partido que se asigna los objetivos del socialismo, el mejor escrutinio de las mejores elecciones "democráticas" no será sino un cálculo aproximado de las fuerzas que puede influir en determinado momento. No podía, pues, el partido socialista quedar en franquicia, tomarse vacaciones al clausurarse los comicios. Habría necesariamente de proseguir sus actividades propagandistas y organizativas. Por eso ha sido el primer obstáculo que ha encontrado la tiranía en marcha. Por eso, antes que por los pesados rumores y la inquina personal del jefe del ejecutivo, es el partido socialista el primer adversario cuya cabellera quiere atar a su cuenta un régimen que se propone dominar a la nación por asfixia política.

Los actos políticos, terminantemente formulados en la constitución nacional, de ahora mismo se le desconocen al partido socialista se les heguran asimismo a todas las agrupaciones opositoras al régimen incompetente y jaletancioso que padecemos. Cualquier acción, cualquier palabra que implique crítica al gobierno será suprimida. Sobran ejemplos probatorios. La alharaca alarmista, la farsa de las conspiraciones y revoluciones que el propio señor Arosemena cultiva asiduamente, sirve de pretexto para confiscar periódicos, clausurar locales de reunión y suprimir las libertades políticas constitucionales en nombre de la conservación de un "orden" que se identifica con el desenfreno público y privado en que viven los hombres del gobierno. La coalición de los tres partidos ministeriales, aunque empujada por Harmodio Arias con el fin de paralizar prudente y temporalmente a los adversarios emboscados que tiene dentro del gobierno, le permite a éste cierta unidad de movimiento para asestar sus golpes despietados contra cuantos intenten criticarle y adversarle.

Precisa comprender que los móviles de este régimen de astringencia y sofocación política no residen primaria y exclusivamente en el ámbito difuso de las preferencias y proclividades oligárquicas del inquilino de la Presidencia. Del Sr. Arosemena se conocen tres o cuatro cosas elementales que sobran para caracterizarlo sin riesgo alguno de error. Es un hombre, si no de ideas, de prejuicios, y de "genialidades", ya que no de visión inspiradora. Sus "salidas" se registran en unas cuantas anécdotas exentas de importancia. Sus prejuicios políticos se concretan y resumen en su afición por esa cosa equívoca que usualmente expresan con una redundancia: el "gobierno fuerte". Se asegura q

en las inmediaciones de su postulación como candidato oficial el Sr. Arosemena decía que si alcanzaba el gobierno se dedicaría a "disciplinar el país". En un hombre que, como todos los de su escuela —o su tribu— política, carece de una concepción real de los problemas del país, la expresión no puede tener sino un significado punitivo. "Disciplinar el país" no puede ser, para un hombre, como él, sino mero ajeteo de cachiporras: someter a contusiones a cuantos se atrevan a objetar sus actos y rebatir sus sinrazones. Ese propósito vindicativo trasparece íntegro en la frase que el Sr. Arosemena ha elevado a doctrina, programa y plan: "gobernaré con mis amigos". Ella implica, ante todo, el castigo, el azote, la persecución de quienes fueron sus adversarios. Los hechos demuestran que esto es así. Hay infinidad de "amigos del Sr. Arosemena" que se revuelven contra la vanidad de la frasecilla, porque no han podido hasta ahora atrapar un puesto, sabiendo bien que para su autor el verbo "gobernar" tiene un único sentido: repartir empleos y sinecuras a "los amigos". En cambio no hay uno siquiera de los adversarios del Sr. Arosemena que no haya oído muy de cerca el vibrar del látigo vengativo que esgrimen los sicarios de régimen.

Sin embargo, no todo puede explicarse como mera exteriorización de las características psicológicas del Sr. Arosemena. Existen ciertas condiciones sociales y políticas que le posibilitan el logro más o menos fácil de sus tóxicos designios. Su figuración misma como candidato presidencial y su ascenso al poder por los medios horrendos de que se sirvieron él y Harmodio Arias, habrían sido imposibles en otra situación que no fuese ésta de decadencia y descomposición que atravesamos ahora. Vivos un Mendoza, un Filós, un Eusebio Morales, con menos lustros y otros lugartenientes Belisario Porras, no agotada la vitalidad política de las masas por tantos años de vida hambrienta, jamás habría podido Harmodio Arias encenegar la política nacional como lo hizo ni surgido a la calidad presidencial un hombre tan desmesuradamente anecdótico, como el señor doctor don Juan Demóstenes Arosemena. Cada momento busca su figuración como cada enfermedad se denuncia en sus síntomas. Sólo en un período de extenuación moral y política como el actual podrían haberse impuesto la clase de política y la suerte de hombres que ocupan los dos años postreros de la presidencia de Harmodio Arias. Y sólo en medio de las situaciones que han sido consecuencia necesaria de esos dos años inmundos pueden prosperar las tendencias cesaristas que manifiesta el régimen actual. No cabe decir más en este artículo. Posteriormente haremos un análisis de las causas que mueven el proceso de tiranización que se desarrolla en el país. Lo que precisa por el momento es hacer comprender que la tiranía va no sólo contra el partido socialista, sino contra todos los partidos y grupos opositores al régimen. Partidos y grupos que necesitan para hacer efectiva esa oposición, para ganar la opinión del país, que funcionen sin interrupción las libertades fundamentales —de reunión, propaganda y organización— prácticamente abolidas hoy por la tiranía.

IV
El problema que el momento plantea se resume así: permitirán las fuerzas democráticas del país que el despotismo se imponga expedita y definitivamente? Continuarán los hombres y grupos que se proclaman demócratas en esa actitud de expectación inmóvil que es una ayuda directa a la tiranía? Porque no hay duda de que si hasta hoy le ha sido al gobierno tan fácil tan sin contratiempos el camino de la arbi-

trinidad y el despotismo, es por ausencia total de una resistencia seria y orgánica. El propio partido socialista no ha sabido defenderse. No ha podido evitar que el gobierno haga el vacío en torno a los desmanes bárbaros —quema de casas colectivas, tortura de campesinos, arrestos en masa— que perpetrán sus sicarios. Se ha visto obligado, el socialismo, a aceptar la restricción de sus derechos políticos por el jefe del poder ejecutivo, restricción que consta en una orden oficial que en otro país donde los jueces no pagasen tributo de sumisión al gobernante bastaría para llevar a la cárcel a los responsables de haberla dictado.

Pero es asimismo indudable que si el socialismo se ha visto obligado a inclinarse casi sin protesta, gran responsabilidad gravita por ello sobre los demás partidos que, diciéndose liberales y democráticos, han debido ayudarle a defenderse aunque más no fuera por razón de propia conservación. Parecen algunos de esos partidos no haberse dado cuenta de que el Sr. Arosemena desea y busca la eliminación como factor político de todas las agrupaciones que adversaron su candidatura. Sueñan un sueño lamentable ciertas personas y grupos del Frente Popular de quienes se asegura que tratan de acercarse al gobierno para acelerar o provocar la ruptura entre Harmodio Arias y J. D. Arosemena y que buscan el camino de ese acercamiento en ciertos lazos de parentesco existentes entre este último y determinados personajes. No decimos que el Sr. Arosemena no aceptará este refuerzo voluntario. Pero los recibirá como pecadores arrepentidos, como infieles conversos. Jamás como aliados a quienes deba tratar en pie de igualdad.

Urge, pues, que, además del socialista, los otros partidos que integraron el Frente Popular presenten el rostro a los acontecimientos y le digan a la Nación si están dispuestos a cooperar sin reticencias, dilaciones ni segundas intenciones en la defensa organizada de las libertades democráticas pisoteadas por el gobierno del Sr. Arosemena. El Frente Popular es, si no una realidad muy activa, una necesidad muy exigente. Su constitución debió ser algo más que una mera com-

binación electoral. El programa que le sirvió de base de unión formula una serie de tareas democráticas que están muy lejos de haberse cumplido. En verdad, el Frente Popular tradujo y encauzó un movimiento de oposición a la política postrera de Harmodio Arias. Y esa política llevaba en su entraña el germen de la situación agobiadora y asfixiante de hoy. Enrique A. Jiménez dice en sus "Reminiscencias políticas" que la de Harmodio Arias "era una política nueva y desconcertante" para él. Desconcertante podía ser. Nueva no. Era la vieja política oligárquica llevada por Harmodio Arias a su mayor impudicia, a su más desnuda desfachatez, a su más descarnado cinismo. Arosemena es un depositario y continuador. Sobre las condiciones morales y políticas en que Harmodio Arias dejó el país ha florecido naturalmente el régimen actual como hierbajos en un estercolero. Las consecuencias necesarias de aquella política antidemocrática que el Frente Popular salió a combatir llegan ahora a su más odiosa y repugnante culminación. Es quizás porque sus faenas permanecen irrealizadas por lo que nadie se ha aventurado a declarar caduco y fenecido el Frente Popular. Se habla ciertamente, con enojosa insistencia, de las tentativas de acercamiento a que nos referimos arriba. Podría ser ello verdad, dadas la mentalidad y maneras de nuestros dirigentes políticos. Verídicos o falsos los rumores, es necesario decir, y que lo escuchen muy bien los aludidos, que tales andanzas las repudiaría terminantemente la conciencia de los miles y miles de hombres que respaldaron al Frente Popular. Las rechaza indignadamente porque significan un intento de seguir con la vieja política de contubernios y combinaciones y falsías a espaldas del pueblo y contra el pueblo. Porque es la misma política de Harmodio Arias que tanto desconcertaba y disgustaba a Enrique Jiménez. Es la política que el Frente Popular vino a combatir y que es necesario atacar hoy en la forma francamente tiránica representada por J. D. Arosemena.

Repetimos lo que dijimos al comenzar. Es necesario organizar y desarrollar la defensa de las libertades democráticas —derecho

de reunión, propaganda y organización— que el régimen actual ha suprimido. Los que se han dicho demócratas y liberales están en el deber de hacerlo. Belisario Porras, Domingo Díaz A., Enrique A. Jiménez, Ricardo J. Alfaro, F. Arias Paredes, Octavio Méndez Pereira, Jephtha B. Duncan deben sentirse personalmente citados a esta acción y responder franca y concretamente a nuestro llamado. Anticipámonos que su silencio será interpretado como complicidad y conformidad con la tiranía. Ante la situación actual deben cesar para siempre las combinaciones subrepticias, las esperas cautelosas y las neutralidades benévolas. La democracia agoniza en Panamá. Están ellos resueltos a defenderla lealmente? El democratismo, el liberalismo no debe ser máscara, ni etiqueta, ni trampolín, ni retórica. Es o debe ser un serio compromiso de conducta que ha de cumplirse en la práctica cotidiana y, sobre todo, ante el peligro.

Concluimos con el grito de combate que ha de reunir a los hombres libres del país:

ORGANICEMOS LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS!

CERREMOS FILAS FRENTE A LA TIRANIA!

EL CONGRESO DE

(Viene de la Pág. PRIMERA)

tan extraña determinación? Es que los profesores, que hasta ahora han dominado siempre el comité Directivo de la Asociación dejaron de pronto de tener intereses comunes con los maestros? Es que los Inspectores, Ayudantes, Directores y Maestros, destituidos durante el mes de noviembre último han dejado de ser maestros, pese a los años de servicio que tienen (de diez y veinte) tan sólo porque al Poder Ejecutivo se le antojó castigarles su independencia de criterio? No, los ex-Secretarios, los profesores, los ex-profesores y los ex-maestros si tenían interés en la Tercera Asamblea de Maestros. Así lo comprendió el comité organizador desde el principio y el rumor de que su cambio de opinión obedeció a exigencias de la Secretaría de Educación, temerosa de que se dejaran oír las voces de sus víctimas, tiene muchísimo

BANCO NACIONAL DE PANAMA

(Cédulas Hipotecarias)

Los Bonos de oro de 6½% del Banco Nacional sólo serán recibidos en pago cuando el deudor compruebe haberlos obtenido por mediación de alguno de los Bancos establecidos en la República

EDUARDO DE ALBA, Gerente

fundamento. Y no se puede negar que la Asociación de Maestros, llamada a luchar por la estabilidad del Magisterio después de haber olvidado su deber de oponerse a las destituciones de noviembre, se volvió de hecho contra los ex-maestros atropellados negándoles la oportunidad de hacer por sí mismos la protesta que nadie hacía por ellos.

Bajo el signo de esta primera traición del Comité Organizador se inauguró la Tercera Asamblea. En el programa elaborado se había reducido a un mínimo el tiempo destinado a discutir lo que más le interesaba a los maestros: Sus problemas de trabajador explotado y despreciado. Se le dió más tiempo a las autoridades del ramo para burlarse de su miseria. Y así los buenos maestros se sentaron resignados a escuchar la voz de un antiguo colega, ahora Secretario de Educación que les decía que tenían que respaldar al gobierno en sus "ideales", so pena de ser removidos de sus puestos. Todos sabemos en Panamá lo que quiere decir un hombre como el actual Secretario de Educación cuando habla de "ideales de la Administración." Sus palabras fueron una amenaza a los maestros de criterio libre. El Magisterio tendrá que pensar como piensan sus jefes, he aquí en resumen el discurso de don Anibal Ríos. El talento disciplinador de las autoridades no tardará en diseñar el reformismo que considere adecuado para los maestros. Ojalá que la tela escogida no sea blanca con rayas negras. Ojalá que el diseño no recuerde demasiado a las camisas de fuerza. Ojalá que no! Porque tal vez entonces la Directiva de la Asociación de Maestros comenzaría a pensar que la dignidad del maestro está siendo ultrajada.

Los días siguientes fueron de gran calma en la Asamblea de Maestros. Desde el lunes hasta el viernes, los maestros se sentaron a oír conferencias sobre mil temas diversos, ninguna de las cuales planteaba a fondo el problema de la condición social de paria del maestro, pues aún en materia de conferencias la mesa Directiva anduvo con extrema prudencia. Por ejemplo, el representante del Magisterio mexicano durante su discurso de agradecimiento al homenaje que la Asamblea le rendía en sesión solemne, pidió con marcada insistencia una oportunidad para hablarle detenidamente a los maestros panameños. La más elemental cortesía indicaba que era un deber de la mesa directiva complacer al ilustre huésped de honor. Pero no, la directiva prefirió hacerle una descortesía al mexicano, cambiando una sesión por un paseo y suprimiendo otra para luego presentarse ante él con la cara muy limpia a decirle que no habían encontrado tiempo para permitirle que hablara. Cuál fue el motivo de ese proceder tan extraño? Tal vez fue ese gran cariño que los de la mesa directiva sienten por los maestros panameños, el que los llevó a evitar la posibilidad de que palabras del Maestro Azteca fueran a hacer nacer en los panameños ideas torturadoras de inconformidad.

Con el correr de las conferencias que el Comité permitió, llegó el viernes. Originalmente se había planeado una conferencia en la mañana seguida por la discusión de los problemas del Magisterio y una conferencia en la tarde seguida por la consideración de los problemas de la Asociación de Maestros. A última hora la Directiva de la Asamblea se dió cuenta de que había estado abusando de la paciencia del congreso y decidió empastelar las dos sesiones en una. Por CASUALIDAD pues el tiempo de discusión libre se vió reducido aún más. Tan solo se dedicaría a eso lo que restara de la mañana des-

pués de dos conferencias.

Pero la mesa directiva guardaba aún sorpresas. A las nueve y media, mientras se iba a buscar un tablero que necesitaba una conferencista, el vice-Presidente de la nueva directiva explicó graciosamente que él y sus colegas directores tenían una serie de proposiciones que contemplaban y resolvían todos los problemas del Magisterio y que si los miembros de la Asamblea renunciaban al derecho de discutir y se limitaban a aprobar, se podrían hacer pasar todas esas mociones antes de que llegara el tablero y se cumpliría así con el último punto del programa de la mañana. Por segunda vez durante las sesiones de la Asamblea de los Maestros se trataba a este trabajador social, y esta vez por un soldado raso, de mera cosa, de gremio cuya opinión podría muy bien suprimirse como poco importante. Afortunadamente para la nueva directiva, el director Gutiérrez, que parece darse más cuenta de lo que hace que el vicepresidente Guerra, corrigió al colega y le recordó que la voz de los maestros congregados tenía alguna importancia. (1) Se presentan enseguida dos mociones de poco interés y son aprobadas. Luego se presenta una curiosa moción que daba la impresión de que se pedía el nombramiento de los maestros, con carácter de permanente, pero que en realidad sólo quería cambiar la redacción del decreto anual del mes de abril. De acuerdo con esta moción en lugar de nombrar todos los maestros, el Ejecutivo se limitaría a declarar insubsistentes los nombramientos que quisiera y hacer los nuevos nombramientos y traslados que le acomodara. Ganaría algo en estabilidad el maestro con esto? Claro que no. La presentación de esta proposición provocó una intervención del autor de estas líneas quien se refirió a lo ilusorio y falso que resulta tratar de conseguir garantías para el maestro por medio de peticiones a una Secretaría de Educación cuyo Jefe acaba de amenazar a los maestros no demostenistas con la destitución y el hambre. Poco tiempo después de pronunciadas estas palabras llegó el tablero necesario y la discusión se aplazó, para la hora fijada de antemano. Pero llegada la hora, se consideró muy avanzada y la sesión se cerró sin reabrir la discusión suspendida.

Por la noche el vice-presidente Guerra anunciaba que, después de haber estado sesionando toda la semana con ciento cincuenta maestros más o menos, la mesa Directiva había descubierto de pronto que no había el quorum reglamentario para celebrar las sesiones. Y la iniciada discusión se quedó sin terminar. Un baile, acto mucho más de acuerdo en la mentalidad de los Directores del Congreso, se celebró el sábado por la noche en el Club Miramar con el quorum reglamentario.

Este ha sido, a grandes rasgos, el resultado de la Tercera Asamblea de Maestros auspiciada por la Asociación. Triste historia de farsa y traición que le dice al Magisterio entero que es urgente la creación de un verdadero organismo de defensa de intereses. La Asociación de Maestros queda hoy más que nunca reducida al papel de filón de explotación de políticos de pequeña estatura. El Magisterio digno ha decretado ya su muerte, puesto que es imposible su depuración. Que se saque ya la corriente de dinero que sale todos los meses de los bolsillos de los maestros para beneficiar a los muertos y tal vez a unos cuantos VIVOS. Que deje ya de existir esa pipa de opio que todos los gobiernos le han dado al Magisterio con el rótulo de Asociación de Maestros.

El autor de este artículo asistió a la Asamblea de Maestros porque tenía que decir algo sobre los problemas del Magisterio. En

CAVE, NE CADAS!

Si, cuidado! No caigas, ciudadano! Hay por allí una mentalidad aviesa, fecunda en fórmulas políticas florentinas, que ha ideado una para labrar tu daño. Engreído de sus éxitos pasajeros, —porque no puede ser eterno el triunfo del mal sobre el bien—, y cansado ya de las prácticas de una tiranía vestida con los transparentes ropajes de la ley, pretende ahora echarse por los atajos del cesarismo despótico, estilo Mussolini, Hitler o Franco, Comienza, primero, por consolidar una unidad de Partidos del Gobierno, que nadie sospechaba destruida. Este era sólo el motivo aparente. Cuál era el verdadero fin perseguido? Hacerse a la dirección única de los partidos gobernantes. Y lo consiguió.

Cuál fue el segundo paso? Militarizar, por mano ajena, la policía Nacional. Surgió el "Día del Policía" con los grados militares repartidos a granel, y los despliegues de fuerza que todos presenciáramos, incluso la aparatosa jura de lealtad con las manos puestas sobre el pabellón de la República. Conseguirá el control de la fuerza pública? Es lo que está por ver.

Ahora, a dar el jaque mate. Ya está: reunamos una Consti-

"Frontera" próximamente expondrá los puntos de vista que el complot de la nueva Directiva de la Asamblea le hizo callar.

Victor C. URRUTIA.

(1) NOTA:—En la relación de la Asamblea, no hemos mencionado sucesos delicados de la Tercera reunión nunca a su Presidente don Guillermo Méndez P., Vamos a explicar por qué: Siempre que sucedió algo grave, don Guillermo había desaparecido.

tuyente. Aprobado.

Pero estamos en tiempo de paz. Y para lo tiempos de paz nuestra Carta Fundamental establece la manera de introducirle reformas, que pueden llegar hasta la suspensión completa, si es que todo en ella es inútil. No se puede, pues, proclamar la Dictadura, previo desconocimiento de la Constitución, en tiempos de paz. Hay que hacer o fraguar una "revolución".

Y aquí está el plan macabro contra ti ciudadano.

Cuidado, no caigáis; no hagáis el juego a vuestros verdugos!

La consigna es echar a correr "bolas", cada una más grande que la anterior, en el sentido de que la Oposición planea un movimiento armado para derrocar al Gobierno, y de que, a día fijo, el 10, el 20, el 30 de tal mes, estallará el golpe; que habrá asesinatos en grande escala; que correrá la sangre a torrentes; que haremos de Panamá una España chiquitita!

Naturalmente fingiéndose víctimas de una inseguridad que no existe, tendrán base en estos rumores; iniciarán procesos; fraguarán testimonios; aprisionarán líderes; deportarán extranjeros, y se declarará turbado el orden constitucional! Ya está hecho el ambiente para proclamar la dictadura: Abajo la Constitución; Viva el César!

Estad alerta, ciudadano. No os dejéis atrapar en este garlito. Dedicáos a vuestras faenas cotidianas, si las tenéis, y si no, guardad la más estricta compostura. Cuando se os da una noticia, fijáos bien la fuente de donde nace; analizad por vos mismo su pro y su contra, y no os dejéis llevar de los impulsos vuestros ni de las patrañas de quienes pretenden perderos. Vues-

EL PARTIDO SOCIALISTA DE PANAMA

Invita a todos los obreros, campesinos e intelectuales de Panamá para que concurren al desfile y mitin del Primero de Mayo, actos con los cuales se celebra en el Mundo entero la fiesta del TRABAJO.

CITA:—Parque de Lesseps en la tarde.

Nos gustaría saber si el Sr. Jefe del Partido Liberal Progresivo, que es periodista de prestigio y escritor atildado y castizo, va a emprender la defensa de sus copartidarios y amigos que, por el solo hecho de serlo, serán destituidos del profesorado y del magisterio nacionales. El Dr. Méndez Pereira cuenta con una columna diaria en el decano de nuestra prensa, y tiene argumentos de sobra para defender las posiciones de quienes lo acompañaron con lealtad y entusiasmo en la formación de su partido. Esperamos su palabra autorizada.

Un Liberal Progresivo separado del Magisterio.

NOTA:—Acción Comunal brinda gustosa sus columnas al Prestigioso Director del Partido Liberal Progresivo, por si no considera conveniente usar su columna de La Estrella de Panamá en temas que se relacionan directamente con la política.

tro sentido crítico —del cual todos, en mayor o menor dosis disponéis— servirá para poneros en la verdadera ruta de vuestro deber cívico. Nunca se buscaron postas bribones para transmitir dadano, los conocéis bien. las buenas nuevas. Estas tienen sus vehículos propios y vos, du-

BOMBILLOS MAZDA

GENERAL - ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz consumiendo el mismo número de kilovatio-hora.

No tome el riesgo de tener una cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

Panamá

y

Colón